

MEMORIA DE ALCALDÍA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PARA EL EJERCICIO 2.018.

Dando cumplimiento a la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y cumpliendo nuestro deber frente a los ciudadanos/as, se presenta el Presupuesto para el próximo ejercicio 2.018 y, dentro de él, la presente Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que recoge, en relación con el vigente de 2.017.

De toda la documentación que integra el Presupuesto, son sus estados contables de Ingresos previstos y Gastos máximos los que van a delimitar las actuaciones que intenten dar respuesta a las necesidades de la ciudad y que se plasman en el expediente del Presupuesto General para 2018.

La previsión de Ingresos se ha reducido para el próximo ejercicio en el Presupuesto Municipal, concretándose en dos aplicaciones: la relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en el que la incertidumbre ante la necesaria reforma del Impuesto por el Gobierno de la Nación lleva al Órgano de Gestión Tributaria a reducir sus proyecciones en 2 Mill.€ y la posible disminución de la Liquidación definitiva de la Participación en Tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2.016. Ello hace que las previsiones de Ingresos Corrientes se hayan visto reducidas en 4,9 Mill.€.

Las dos circunstancias señaladas inciden ineludiblemente en las posibilidades de gasto del Ayuntamiento. Ante las diversas alternativas, hemos optado por mantener e incrementar, hasta donde materialmente ha sido posible, el gasto de todos los servicios necesarios, disminuyendo el montante de ingresos corrientes destinados a las inversiones.

Pero ello no significa que se renuncie y no estén reflejadas en los documentos presupuestarios Inversiones para el próximo ejercicio, tanto en el Presupuesto del Ayuntamiento, como en el de los Organismos Autónomos y Sociedades Municipales: el Presupuesto contempla Inversiones por más de 19 Mill, € en su capítulo 6 y más de 2,5 Mill.€ en su capítulo 7 (a realizar por Organismos Autónomos); cantidades que se verán incrementadas por las provenientes de otros ejercicios, ya iniciadas y que concluirán y serán puestas al servicio de la Ciudad durante 2.018.

I.- Este primer apartado de la Memoria quiero dedicarlo a esas INVERSIONES reflejadas en el Presupuesto, no sin antes advertir, que el objetivo perseguido sigue siendo el de conseguir un instrumento útil que ponga el foco en las personas y dibuje una ciudad cada vez más solidaria, equilibrada, amable y respetuosa con el medio ambiente.

En este sentido, uno de los objetivos que perseguimos es la mejora de la accesibilidad y movilidad de la ciudad, haciendo de Córdoba una urbe más sostenible. Es una línea transversal que impregna todo el documento presupuestario y plasmada muy concretamente en la Delegación responsable que cuenta con créditos en Inversiones que superan los 600.000 € y a los que, igualmente se incorporarán remanentes de ejercicios anteriores. No se reflejan en el Presupuesto de 2.018 créditos para Inversiones en AUCORSA, pero el Pleno Municipal acaba de aprobar definitivamente en 2.017 unas Inversiones a favor de la Empresa por un montante que supera los 7 Mill.€ destinados a la adquisición de autobuses que permita la renovación de la flota, optando como fuente de

alimentación por el gas, lo que incide directamente en ahorro en su mantenimiento y menos contaminación en su circulación. Igualmente está pendiente de ejecutarse la Inversión recogida en el PAIF de AUCORSA de 2.017 por importe superior a los 2,1 Mill.€.

Finalmente, en la Delegación, se refleja el crédito que, aun no siendo de inversión, permitirá el funcionamiento del Cercanías y con él la satisfacción de una demanda ciudadana. La aportación municipal proyectada supera los 2 Mill. €.

Por todo ello, y partiendo del compromiso de mejorar la movilidad en nuestra ciudad, se desarrollará un Plan Estratégico para Aucorsa, incluyendo un estudio de viabilidad y sobre el contrato programa, con objetivos por líneas y departamentos, que contenga un análisis del impacto del Cercanías y que cuente con la participación vecinal, la empresa y sus trabajadores.

En esta misma línea de actuación es voluntad del equipo de gobierno desarrollar un Plan Estratégico de la Bicicleta mediante la implementación de la Oficina de la Bicicleta.

En segundo lugar, y también como prioridad de este equipo de gobierno, son las inversiones que se proyectan en el ámbito de la Gestión y Administración Pública, con el objetivo de modernizar nuestra administración local que sienta las bases de un modelo de administración electrónica más participativa, más transparente y más cercana al ciudadano.

Así los servicios informáticos del Ayuntamiento dispondrán de inversiones por más de 1,3 Mill de euros, lo que permitirá su necesario traslado y la dotación de equipamientos y sistemas que faciliten y propicien la plena adaptación de nuestra Administración a las exigencias legales de una Administración Electrónica. Tampoco se descuidan las necesarias actuaciones en edificios municipales, muy especialmente en Gran Capitán, con créditos de más de 900.000 € y a los que se sumarán los correspondientes remanentes. Todo ello facilitará, de igual modo, los cauces de Participación Ciudadana y reforzará el Portal de Transparencia.

Igualmente otra prioridad en este presupuesto 2018 es la de la apuesta por una ciudad cada vez más sostenible y equilibrada. En este sentido, en el Área de Urbanismo, el Presupuesto del Ayuntamiento refleja sólo el montante a transferir a Gerencia Municipal de Urbanismo para Inversiones financiadas con el Patrimonio Municipal del Suelo (160.000 €) que se incrementará con la recaudación efectiva de los ingresos que lo financian y aquellas inversiones previstas en el Casco Histórico (287.000 €). Pero el Presupuesto del Organismo Autónomo recoge Inversiones que superan los 4 Mill.€; una parte muy importante de las mismas enfocada a Córdoba como Ciudad verde y Sostenible (obras de mejora en accesos urbanos a la Ciudad, Parque del Canal, Parque de Levante, entre otras.)

En consonancia con este objetivo, en materia de Infraestructuras y Medio Ambiente las Inversiones proyectadas superan los 5 Millones de euros, enfocadas al Plan Mi Barrio es Córdoba; al Plan Municipal de Eficiencia Energética, no sólo en alumbrado público sino también en edificios municipales; Renovación de la flota mediante vehículos eléctricos y Plan de adaptación al cambio climático, mediante el incremento de las calles entoldadas en los meses estivales y la creación de corredores verdes, espacios de sombra y juegos infantiles adaptados al cambio climático y a las personas con movilidad reducida. Será también en 2018 cuando concluya la ejecución del plan de eficiencia energética financiado en parte a través de los Fondos JESSICA-FIDAE, profundizando en la reducción del consumo energético. Ni la Delegación de Infraestructuras, ni el Gobierno

Municipal renuncian a posibles líneas de subvenciones que permitan una continuidad en este proyecto.

Igualmente, y aunque no se refleja en el Proyecto de Presupuesto, tampoco se escatimará esfuerzo alguno en seguir demandando y ejecutando la Subvención del Gobierno de la Nación relativa a Inversiones en los diversos Barrios de Córdoba.

Por lo que se refiere a la apuesta en materia social, además de las Inversiones provistas por la Delegación de Juventud o para Centros de Mayores, destacan las proyectadas por Servicios Sociales relativas a las Obras de reforma del antiguo Hospital Militar, dotándolo de un uso social. La consignación inicial en 2.018 supera los 700.000 €. El Proyecto se está licitando actualmente y el coste estimado de la inversión alcanza los 900.000 €.

También quiero referirme a una actuación importante que, aunque iniciada en 2.017 entrará en uso en 2.018 y desarrollada en el Centro de Servicios Sociales de la Foggara, consistente en una cocina totalmente equipada que permita la realización de talleres para toda la zona de Poniente Norte (sin perjuicio de su apertura a otros distritos) en aras a instaurar hábitos de vida saludable a través de una alimentación sostenible.

También quiero destacar el compromiso que desde el presupuesto municipal se pretende realizar para garantizar el derecho a la protección de la dignidad humana. Sin el derecho a la alimentación no puede asegurarse este derecho fundamental. Para ello se desarrollará un proyecto piloto basado en nuevos modelos innovadores como los economatos itinerantes u otros instrumentos adecuados y concretos, que posibiliten la garantía de este derecho vital, en la línea de lo acordado en el Pacto de Milán.

En este sentido, debemos de establecer las condiciones adecuadas para que todas las personas puedan desarrollar su modelo vital en igualdad de condiciones, instrumentando políticas que eviten en la medida de lo posible situaciones de marginalidad extremas así como intentar mejorar, las condiciones de vida de las personas que viven en asentamientos, mejorando su situación y avanzando en su erradicación.

En materia social, otra línea fundamental del presupuesto a la que quiero referirme es el envejecimiento activo y al cuidado de nuestros mayores, fenómeno que resitúa a la persona mayor en la comunidad, convirtiéndola en protagonista de su propia vida, del establecimiento de sus metas vitales y de la articulación de los esfuerzos necesarios para conseguirlas. Dentro de este marco, el Ayuntamiento se compromete a desarrollar programas dirigidos a propiciar el envejecimiento activo y muy especialmente a combatir la soledad en mayores.

Finalmente, y dentro del Presupuesto del Ayuntamiento, señalar que tampoco se han descuidado las Inversiones destinadas a Cultura, Bibliotecas y Museos (sobrepasan los 400.000 €) y se dota la segunda fase de las obras de accesibilidad del Gran Teatro (346.000 €), o la obra del Archivo Municipal con un crédito en 2018 de 1,9 millones de euros.

La Inversión proyectada en el Área de Turismo, cuyas competencias pasan ya al Instituto Municipal de Turismo, durante el ejercicio 2.018 tiene por objetivo concluir las actuaciones del Plan de Turismo de Grandes Ciudades, con obras ya puestas al servicio de la Ciudad (Capitulares) y otras actualmente licitándose y/o ejecutándose (Templo Romano, Regina). En este sentido la autorización Autonómica para concluir las Inversiones y justificarlas en marzo de 2.019 permitirá la íntegra conclusión del Plan.

En el presupuesto municipal asimismo, se contemplan inversiones en mercados, completando la iniciada en 2.017 para el mercado del Sector Sur, en el recinto ferial por más de 300.000 €. y en Centros Cívicos fundamentalmente Vallehermoso, que con una dotación en 2.018 de 200.000 €, se verá incrementada hasta el Millón de euros, con la incorporación de restos de remanentes anteriores al ejercicio 2.018 y que no se habían utilizado, habiéndose adoptado ya el correspondiente Acuerdo Plenario que lo posibilite.

Las Inversiones, como se reflejan en las Memorias de los Organismos Autónomos y Sociedades, son igualmente importantes en los mismos y así creo conveniente, entre ellas, señalar las relativas a IMDECO, IMDEEC, EMACSA y VIMCORSÁ:

- IMDECO: En sus inversiones de 2.018 se apuesta por los espacios deportivos al aire libre, como soleras, campo de fútbol de césped artificial en la calle Marbella, nuevas instalaciones de fútbol playa, arreglo de la Piscina de la Fuensanta y equipamientos deportivos en el río. A dichas Inversiones se suman la conclusión de todas aquellas que se iniciaron en 2.016 y 2.017, donde reviste importancia particular el Pabellón de la Juventud.
- IMDEEC: Atendiendo a su objeto y fin se ha recogido en su Presupuesto una Inversión que permitirá la cofinanciación de Proyectos Financiados por la Unión Europea.
- EMACSA: El total de inversiones previstas para 2.018 supera los 18 Mill. €. Algunas ya se han iniciado en 2.017 y otras lo harán en 2.018. Sus proyectos tienen como objeto la rehabilitación de diversas arterias de abastecimiento y canalizaciones de abastecimiento y saneamiento, rehabilitación de depósitos y edificios de la ETAP de Villa Azul y depósitos de Cola, Carril Huerta de Arcos y Cerrillo, el sistema general de riego con agua no potable para las zonas verdes de la ciudad (Fase 1) y el denominado proyecto de innovación, formación y calidad en Rabanales.

Igualmente se contemplan las habituales actuaciones de desarrollo del plan anual de renovación y rehabilitación de redes de abastecimiento y saneamiento, renovación de instalaciones de tratamiento de agua potable y residual, mejoras en los sistemas de desodorización en la EDAR La Golondrina, y aquellas que puedan ser objeto de convenios con la Junta de Andalucía y la CHG, como la Impulsión Los Villares-Cerro Muriano, el encauzamiento de arroyos de la sierra de Córdoba, adecuación de la Primera Conducción de Abastecimiento de Agua Potable a Córdoba y el Proyecto de abastecimiento y saneamiento a Sta. María de Trassierra.

- VIMCORSÁ: Proyecta ampliar la promoción de alojamientos protegidos en Sama Naharro, con la edificación de 112 alojamientos adicionales. El equipamiento va dirigido, preferentemente, a mayores de 65 años y jóvenes, pudiendo destinarse algunas unidades a otros colectivos vulnerables.

Igualmente contempla ayudas reintegrables para la rehabilitación de viviendas vacías destinadas al alquiler, así como la adquisición de viviendas vacías o a rehabilitar para alquiler social. También destaca en sus programas el relativo a adquisición de solares y viviendas vacías para su rehabilitación, en el Caso Histórico, con especial preferencia por aquellos inmuebles que son casas patio y, muy concretamente, en el ámbito del área de la Axerquía Norte.

El presente apartado en el que he pretendido esbozar, pese a la limitación de recursos, las principales inversiones recogidas en el Presupuesto General, no puedo concluirlo sin hacer una referencia al Programa Europeo EDUSI, (Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible). Programa cofinanciado por la Unión Europea y en el que tendrán cabida entre otros, proyectos de inversiones dirigidos a fomentar el empleo de energías alternativas en la instalaciones municipales, en concreto energía solar fotovoltaica, así como iniciativas que supongan la puesta en marcha de proyectos de reforestación en espacios libres y zonas degradadas.

El Programa se articula en cuatro objetivos temáticos:

1. Objetivo Temático: OT 2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES Y EL ACCESO A LAS MISMAS. Dentro de él, las actuaciones inversoras se concretarán en la modernización de la Administración Electrónica y de los Servicios Públicos del Ayuntamiento, a través de las TICS y el Programa Smart City Córdoba.
2. Objetivo Temático: OT 4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES, fomentando estrategias de reducción del carbono, especialmente en las zonas urbanas, y fomentando una movilidad urbana multimodal y sostenible con las medidas de adaptación a través de un transporte urbano limpio, colectivo, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
3. Objetivo Temático: OT 6. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS, conservando, protegiendo y fomentando el patrimonio natural y cultural, con especial incidencia en el de interés turístico, al tiempo que rehabilitando y poniendo en valor zonas verdes. Igualmente abarca un conjunto de inversiones dirigidas a mejorar el entorno urbano, reduciendo la contaminación atmosférica y promoviendo medidas de reducción del ruido.
4. Objetivo Temático: OT 9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA, con el objetivo de la regeneración física, económica y social de las zonas más desfavorecidas (Palmeras, Zona Sur).

Para dichos objetivos se reflejan ya en el Presupuesto Municipal créditos por montante de 6.163.384,07 € destinados a Inversiones y más de 800.000 € a gastos corrientes y de gestión del Programa. Un 80% de esos créditos tiene reflejos en el Estado de Ingresos del Presupuesto al venir cofinanciados por Fondos Europeos. El resto constituye aportación municipal, financiada en gasto corriente con recursos propios y en los de inversión con parte del préstamo a concertar en 2.018. A dicha inversión se suman también 684.000 € a incorporar del ejercicio 2.017.

En el momento actual se están culminando los manuales necesarios para poder presentar los proyectos concretos que materialicen y hagan realidad el Programa que,



atendiendo a su finalidad, constituye un impulso básico para la Ciudad que todos queremos.

Concluyo esta apartado destinado a las Inversiones señalando que su montante total en el Presupuesto del Ayuntamiento asciende a 19.559.628,70 € en su capítulo 6 y 2.615.102,12 € en su capítulo 7; en el Presupuesto consolidado total del Ayuntamiento la cifra de Inversiones asciende a 49.106.404,57 € (junto a los 19.559.628,70 € del Ayuntamiento, 5.823.957,59 € de los Organismos Autónomos y 24.002.118,28 € de las Empresas Municipales).

Iniciaba esta Memoria señalando que el Ayuntamiento, al igual que todos los Organismos dependientes no han descuidado el gasto necesario para atender todos los servicios públicos que tenemos encomendados. Sigue siendo el Presupuesto el instrumento necesario que nos permite, de otra parte, plasmar cuantas actuaciones los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad nos demandan.

II.- En este segundo apartado tengo que poner de manifiesto que se incrementa de manera considerable el Presupuesto destinado a los Servicios Sociales que alcanza la cifra de 24,6 Mill. € frente a los 22,6 Mill. € del ejercicio actual. Se está licitando el nuevo Contrato del Servicio de Dependencia en el que el Ayuntamiento aporta, por vez primera, 1€ al coste de la hora, lo que redundará tanto en los usuarios del servicio, como en las condiciones salariales de los trabajadores y trabajadoras del mismo.

Igualmente se incrementa el crédito destinado a la Casa de Acogida, permitiendo el desarrollo de nuevas actuaciones en beneficio de sus usuarios.

Las actuaciones dirigidas a Menores siguen siendo una prioridad para este Gobierno Municipal, lo que justifica que los créditos se hayan incrementado hasta los 2.438.575 €.

Si durante el presente ejercicio la dotación de recursos humanos al Área Social ha sido una prioridad, en el próximo los recursos económicos destinados a los Servicios Sociales podrán garantizar una mejor atención a quienes sufren una situación social más vulnerable.

Se recogen en el Presupuesto los créditos necesarios para actuaciones en Familias con Menores; Programas de Integración; Plan Especial para Zonas que requieren mayor actuación (Palmeras, Zona Sur); crédito que garantice los derechos de quienes se encuentran en asentamientos, con programas dirigidos básicamente a menores y madres; actuaciones de prevención y lucha contra la droga, etc..

También nuestros mayores siguen constituyendo una prioridad, incrementándose el crédito destinado a los Centros de Mayores, con la implementación de nuevos Programas y actividades tendentes a combatir la soledad para las que se fomenta la colaboración de ONGs .

Para alcanzar sus fines, el Área Social vuelve a contar con cuantos colectivos y asociaciones se implican concienzudamente en hacer nuestra sociedad y nuestra ciudad más social y humana. A dicho efecto se mantienen los Convenios y Subvenciones con Prolibertas, Banco de Alimentos, IEMAKAIE, ADEAT, Fundación del Secretariado

Gitano y otras muchas organizaciones, al tiempo que se invita a colaborar y desarrollar su actividad a cuantas deseen cooperar en los objetivos del Área a través de un incremento en el crédito destinado a la Convocatoria genérica de subvenciones para Proyectos Sociales.

No puedo concluir este apartado sin hacer referencia a las actuaciones sociales que, igualmente se desarrollan en otros Organismos. A más de la actuación de VINCORSA en vivienda social, enfocada también a jóvenes, con el objetivo de permitir su emancipación y a mayores, debo resaltar la modificación de la cuota de servicio de abastecimiento de EMACSA para las viviendas de determinadas calles fiscales que junto a los mínimos vitales incrementa la acción social de la empresa.

En el ámbito de atención a la ciudadanía y con vistas directas a los jóvenes y niños, se mantienen los créditos a los programas desarrollados por Juventud y Educación; Delegaciones en las que se proyectan actuaciones a través de los Distritos y una cooperación y coordinación con los Centros Escolares que permitan y amplíen la utilización de sus recintos y potencien programas como el de caminos escolares, para seguir avanzando hacia una ciudad educadora. A su vez, Juventud reorientará el programa Dinamo para llegar más zonas de la ciudad y poder llevar a cabo la dinamización juvenil de todos los distritos de la ciudad.

Igualmente, otros Organismos inciden en estos sectores de población, como el IMAE a través de sus actividades culturales y Convenios con Centros Educativos y las propias Delegaciones de Infancia y de Juventud, el INGEMA y, por supuesto, el IMDECO a través de las Escuelas Deportivas Municipales y diversas colaboraciones con Asociaciones y Clubes Deportivos, como se refleja en su Plan Estratégico de Subvenciones (con una proyección de ayudas en régimen de concurrencia competitiva de 763.400 €).

Se mantienen las mismas consignaciones presupuestarias que las de 2.017 para los servicios de Información al Consumidor y Salud. Durante el presente ejercicio la voluntad del Gobierno Municipal se vuelca en poder elaborar un Plan Local en Salud Comunitaria, al tiempo que poder desarrollar actividades encaminadas, desde la Delegación de Salud y en Coordinación con la de Servicios Sociales, a programas de envejecimiento activo.

Tampoco puedo concluir este apartado sin hacer referencia a las dotaciones destinadas a la Solidaridad y Cooperación Internacional. El compromiso del Equipo de Gobierno, dentro de las limitaciones presupuestarias, no es ajeno a esta otra realidad social ni cesa en su empeño de alcanzar el objetivo del 0,7%. La reducción de ingresos no se ha trasladado a la Cooperación y Solidaridad Internacional que incrementa su crédito en 200.000 €, avanzando en alcanzar esa meta.

En materia de solidaridad y cooperación al desarrollo, aunque el presupuesto se queda en el 0,52%, se realizará un esfuerzo a lo largo del ejercicio 2018 para aumentar la partida de esta Delegación en función de las disponibilidades presupuestarias, así como de sus recursos humanos.

Este Gobierno sigue apostando por el Empleo, a tales efectos se mantienen los Créditos destinados al IMDEEC, cuya reducción ha afectado básicamente a los gastos corrientes y no a las Ayudas que pueda otorgar; Ayudas que, en cualquier caso y si fueran necesarias, se suplementarán con las correspondientes modificaciones de Crédito.

Se mantiene el Programa Emplea que desarrollan conjuntamente el Área de Servicios Sociales y SADECO y coopera el Ayuntamiento, a más de gestionar, los Programas Emplea de más y menos de 30 años subvencionados por la Junta de Andalucía y cuyo crédito total ha superado los 8 Mill.€, ejecutándose en 2.017 y 2.018.

Se garantiza el funcionamiento de la Empresa CECOSAM, para la que, nuevamente, además de las transferencias corrientes para el mantenimiento de los Cementerios, se dota una transferencia de capital destinada a inversiones a realizar por la empresa en los Cementerios municipales.

En la Delegación de Cultura este Gobierno Municipal apuesta por seguir siendo un referente con Cosmopoética, el Festival de la Guitarra o la Noche Blanca del Flamenco. Se proyecta constituir el Consejo Local de la Cultura como organismo que guie el rumbo de las políticas culturales de esta ciudad., al tiempo que ejecutar el Proyecto de la Casa de las Córdobas y la Sala de las Artes. A dichos efectos se ha incrementado, dentro de las limitaciones de ejercicio 2.018, el crédito destinado a la Delegación.

Desde el equipo de gobierno seguimos apostando por acercar la cultura a todos los cordobeses y cordobesas, sin importar el barrio donde viva y los recursos de que se disponga, por ello todos los grandes eventos de la ciudad en materia cultural van a seguir teniendo presencia en las barriadas periféricas, Noche Blanca, Festival de la Guitarra, Cosmopoética, Festival del Circo, así como una programación constante a través de Cultura en Red. Desde la delegación de Cultura se está en constante diálogo con lo Consejos de Distrito a hora de establecer la programación cultural de los barrios.

Si, en su momento, este Gobierno Municipal apostó por la Orquesta Municipal, hoy nuestra voluntad, coincidente con gran parte de la ciudadanía, es su consolidación como referente cultural de Córdoba. Su presupuesto se ve incrementado en 100.000 €.

La Delegación de Promoción de la Ciudad ha incrementado igualmente su crédito con un propósito muy específico cual es reforzar los Patios, Patrimonio inmaterial de la Humanidad.

Es el Área de Presidencia y Gobierno Interior la que más ha reducido su gasto corriente, manteniendo no obstante las transferencias debidas a Encinarejo por su participación en los Ingresos Municipales (atendiendo a la Liquidación de 2.016 y previsiones de Tributos); la dotación para el Consejo Social de la Ciudad, la transferencia para la Fundación de la Calahorra; Casa Árabe y Agrupación de Cofradías, entre otras.

Como resumen y a semejanza del ejercicio anterior, anexo la comparativa de los Capítulos 2, 4, 6 y 7 del Presupuesto del ejercicio 2.018 en relación al ejercicio 2.017.



COMPARATIVA CRÉDITOS POR ÁREAS DE GASTO.		
	EJERCICIO 2017.	EJERCICIO 2.018
ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR	31.853.550,32 €	38.488.738,26 €
ÁREA DE GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRAC. PÚBLICA	9.179.883,24 €	8.270.833,67 €
ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUC. Y MEDIO AMBIENTE	78.912.235,44 €	77.664.184,44 €
ÁREA SOCIAL	33.377.857,01 €	34.585.773,14 €
ÁREA DE DESARROLLO	17.738.562,09 €	18.594.975,42 €

Como he señalado en los anteriores ejercicios, el Presupuesto se ve limitado por la necesidad de dar cumplimiento a las normas fiscales derivadas básicamente de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (estabilidad, Regla de Gasto y Límite de Deuda Viva). En relación a ello debo señalar:

- El Presupuesto que se presenta respeta el Objetivo de Estabilidad: Los ingresos no financieros son suficientes para atender los gastos no financieros, no incurriendo en déficit presupuestario.
- Cumple con la denominada Regla del Gasto: La diferencia entre el límite establecido por el Gobierno Estatal en Julio de 2017 y el gasto computable es positiva.
- En lo que se refiere a Deuda viva, aunque debemos referirnos a los derechos liquidados del ejercicio 2.016 (último ejercicio liquidado), las previsiones nos sitúan ya por debajo del 75% en el próximo ejercicio y cumpliendo el Plan de Deuda, que concluirá en 2.018.

También en el presente ejercicio quiero finalizar la Memoria con algunas menciones que como Mujer, como Ciudadana y como Alcaldesa de todos, considero no puedo obviar:

- Se mantiene el compromiso del Ayuntamiento, de todo el Gobierno Municipal y el mío propio, con la igualdad de género, de manera que este principio impregna transversalmente toda la acción política. En este sentido, apostamos ya este año por un presupuesto con enfoque de género como instrumento de análisis y asignación de recursos para avanzar en igualdad entre hombres y mujeres. En esta línea, hemos aprobado recientemente las Instrucciones para incluir en el presente presupuesto el enfoque de género, analizando la relevancia y la influencia que para la consecución del objetivo de igualdad tienen todos los programas presupuestarios. Los presupuestos responsables con la dimensión de género tienen como finalidad dar a conocer cuál es el impacto de los ingresos y gastos aprobados en el Presupuesto en la igualdad de género y posibilitan utilizar el proceso presupuestario como plataforma para lograr que las políticas públicas se orienten hacia la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres. La estrategia de presupuesto y género que ahora comenzamos se seguirá ampliando en el futuro a través de diversas acciones que tienen que ver con la mejora de las metodologías, la formación, la investigación y la sensibilización. Así como con la realización del Plan Transversal de Género que empujará aún más a que nuestra ciudad sea mas igualitaria e inclusiva.



- También este año mi gratitud con el esfuerzo de todos los trabajadores y trabajadoras municipales. Soy y todos somos conscientes de que la congelación de la Oferta Pública de Empleo ha exigido mayor dedicación y sacrificio vuestro. Si el año pasado pude anunciar la contratación inmediata de Personal para el Área de Servicios Sociales, ahora mismo se está proyectado la contratación de Personal, muy necesario igualmente, en los Servicios Informáticos de este Ayuntamiento. Este Gobierno, pese a los reveses judiciales, mantiene el compromiso por la mejora de las condiciones laborales y la recuperación de los derechos perdidos en el empleo público. De otra parte, se ha venido avanzando en la Planificación de Recursos Humanos permitiendo que la Relación de Puestos de Trabajo responda a las necesidades de la Organización Municipal y previendo en las correspondientes Ofertas de Empleo Público de los tres últimos ejercicios, aún con las limitaciones legales, dar cobertura a aquellas plazas que son tan necesarias, cuando no indispensables.
- Finalmente, reiterar, que el Presupuesto, dentro de las limitaciones de los recursos y con respeto a la Ley, trata de plasmar y desarrollar el modelo de Ciudad a que aspiramos. Y es el interés de la Ciudad de Córdoba y el de todos sus Ciudadanos y Ciudadanas, el que ha movido a los diversos responsables políticos a plasmar los créditos que hoy forman el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2.018.

LA ALCALDESA.

M. Isabel Ambrosio Palos.